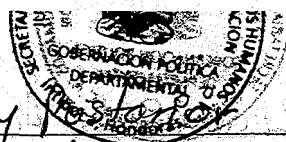


Es conforme a su Original.



331

En casa del Nombramiento del Auditor y Separación de la Licenciada Sandra González el Señor Alcalde sometió a votación esta separación de decisión que ha tomado por unanimidad de votos por la Honorable Corporación Municipal, Atendiendo el Oficio expedido por el Tribunal Superior de Cuentas y dando las Instrucciones al Señor Alcalde que proceda para la Elección del Nuevo Auditor Municipal, y tener avanzas en la próxima Sesión de la Corporación Municipal.

Lic. Norman Alexander Sánchez Melgar
Alcalde Municipal

Abog. Sandra Elizabeth Sánchez
Secretaria Municipal

Prof. Jorge Alberto Aguilar Aguilar
Regidor #1

Sr. Alejandro Gubierrez
Regidor #2

Ing. Javier Eusebio Montenegro
Regidor #3

Ing. Selva Marquero
Regidor #4

Lic. Miriam Elizabeth Mejía
Regidor #5

Lic. Harnera G. Zelaya
Regidor #6

Prof. Israel Ramos
Regidor #7

Prof. Nery Colopolo Domínguez
Regidor #8

Lic. Aristelo Vasquez
Vice Alcalde

Acta # 28

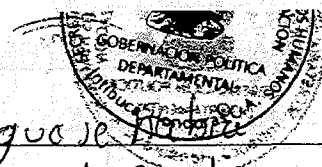
Reunidos en la Oficina del señor Alcalde Municipal Licenciado Norman Alexander Sánchez Melgar; el día 8 de Marzo del año 2019, con la asistencia de la Vice-Alcalde

334



Analizada la Corporación Municipal Aprobó acompañar a la Comunidad de los pinos mongucagua con la Cantidad de Lps 30,000.00 Lampiras que serán para pago de Mano de Obra haciendo una Ampliación sin afectar el presupuesto. Punto #7 El licenciado Francisco Vasquez Contador presentó a la Honorable Corporación Municipal las siguientes Transferencia y Ampliaciones Presupuestarias: 1.- Transferencia presupuestaria por un monto de Lps. 422,882.00 de Desarrollo Economico Educación, Subsidios a Centros Educativos con la siguiente estructura de gasto 12 02 000 01 000 54 110 11 001 01 20 por Lps- 262,882.00 de Unidades Municipales, Tesorería Ceremonial y Protocolo con la estructura de gasto 01 00 000 00 8 000 29 100 11 001 01 10 Lps. 100,000.00, De Alimentos y Bebidas para Personas con la estructura de gasto 01 00 000 00 8 000 31 100 11 001 01 10 por Lps 60,000.00, hacia Desarrollo Economico Agua y Saneamiento Mantenimiento de proyecto de Agua Comunidad San Jose con la estructura de gasto 12 01 003 000 001 23 400 11 001 01 20 por Lps- 6,690.00; Mantenimiento de proyecto de Agua de la Comunidad San Pedro el Duraznito con la estructura de gasto 12 01 007 23 400 11 001 01 20 por Lps- 25,030.00, Mantenimiento de proyecto de Agua de la Unión el Duraznito con la estructura de gasto 12 01 009 000 01 23 400 11 001 01 20 por Lps- 37,602.00 Viviendas Sociales Actividad Hornos Ecogusto con la estructura de gasto 12 06 000 00 2 000 54 110 11 001 01 20 por Lps. 150,000.00, hacia Unidades Municipales, Tesorería Beneficios con la estructura de gasto 01 00 000 00 8 000 16 100 11 001 01 20 por Lps 160,000.00 para un total de transferencia Lps. 422,882.00. 2.- Ampliación de Ingresos por Donación de UNICEF por Lps. 147,380.00 hacia Programa de Niñez y Juventud del Municipio de Intibuca por Lps- 147,380.00. En el punto de Informe de Rendición de Cuentas del año 2018 que aparece en el Acta # 24 de la Fecha 10 de Enero del año 2019 fue aprobado por unanimidad de Votos. Seguidamente el licenciado Francisco Vasquez

Es conforme a su Original.



335

B conforme a su Original.

comunico al Plano de la Corporación Municipal que se presentó a las Oficinas del Tribunal Superior de Cuentas para entregar el Informe de Rendición de Cuentas correspondientes al año 2018 encontrándose al hacer revisión de las Transferencias, Ampliaciones y Disminuciones Presupuestarias en las Actas las cuales todas aparecen inscritas y en la Mayoría no aparece la Expresión "Después de leído y sometido a discusión las mismas fueron Aprobadas" De igual forma hay Actas Completas donde no aparece la expresión "Aprobadas" — Después de conocido el Informe al respecto el Plano de la Corporación Municipal reconoce que las Actas N° 2 de fecha 8 de febrero del año 2018 Después de las firmas de los Miembros de la Corporación Municipal queda un espacio de 8 líneas en blanco Acta #3 de fecha 22 de febrero del año 2018 Después de la firma de la Honorable Corporación Municipal queda un espacio de 3 líneas en blanco, Acta #4 de fecha 8 de Marzo del año 2018, Acta #5 de fecha 22 de Marzo del año 2018, Acta #6 de fecha 12 de Abril del año 2018, Acta #7 de fecha 24 de Abril del año 2018, Acta #8 de fecha 10 de Mayo del año 2018, Acta #9 de fecha 24 de Mayo del año 2018 Acta #10 de fecha 7 de Junio del año 2018 Acta #11 de fecha 25 de Junio del año 2018 dice ampliación presupuestaria por Lps- 60,400.00 lo cual fue un error de escritura porque no es ampliación si no una es Transferencia y no es por Lps.- 60,400.00 sino por Lps. 64,400.00. Acta #13 de fecha 26 Julio del año 2018 Acta #14 de fecha 9 de Agosto del año 2018 dice se Aprobó el apoyo de Lps 100,000.00 a la Comunidad de Planes Rio Granda para Electrificación e Igual para la Comunidad del Tabor por Lps 100,000.00 para Electrificación haciendo un total de Lps- 200,000.00 Acta #15 de fecha 24 de Agosto del año 2018. Acta #16 de fecha 12 de Septiembre del año 2018. Acta #17 de fecha 27 de Septiembre del año 2018, Acta #18 de fecha 15 de Octubre del año 2018 Acta #19 de fecha 24 de Octubre del año 2018 Acta #20 de fecha 15 de Noviembre del año 2018.



337

Es conforme a su original.

halla aprobado la Ampliación del Perimetro Territorial de las caseríos como vecinos del sector iniciaron hacer los pagos de Impuesto sobre los bienes Inmuebles de Cataguña Rural conforme a lo que establece la Ley; Pidiendo a la vez que toda la Corporación Municipal en Pleno firme la Solicitud de Recibo. - Conocida y Disuelta la Solicitud la Corporación Municipal resolvió designar a la Comisión Territorial hacer los últimos estudios y Analisis y Emitir el respectivo Dictamen pues hasta la fecha no se ha encontrado Documentación alguna que reconozca la zona como Area Urbana, La Resolución final sobre la Petición se hará conforme a Ley en un termino de 8 días. - De igual forma el mismo compareciente presento solicitud firmada por los señores Maria Orbelina Sánchez Gomez, Paulina Sánchez Gomez, Daysi Carolina Sánchez Gomez Henry Alexis Sánchez Gomez y Maria Esperanza Sánchez Gómez quienes solicitan a la Honorable Corporación Municipal se les rebaje el cobro de Impuesto Catastral de una propiedad tenida como Haranúa y debido a que son personas de bajos recursos Conocida y Disuelta la Solicitud la Corporación Municipal resolvió que si el terreno este destinado para lotificación deben buscar un mayor asesoramiento, y para un mayor tratamiento de la Solicitud el señor Alcalde Municipal reunirá con el equipo de Catastro la Viabilidad legal de la Solicitud. Punto #12. - En el Pleno de Dominio Pleno la Apoderada Legal Abogada Alicia Jaquira Flores dio a conocer algunas observaciones y Recomendaciones que se debían tener en cuenta y el Cuidado de las mismas para los Dictámenes y Aprobación de los Dominios Plenos que solicitan los Ciudadanos en el Municipio de Intibucá. por Ejemplo: El Cuidado de los Dominios etíl a Dominio Pleno Documentos Pruvados a Dominio Pleno, Tenencia del bien y Otros. - seguidamente dio a conocer el nombre de las Personas a quienes se les dictamina cumplir con los requisitos para la Aprobación de los respectivos Dominios Plenos. - Después de verificada la Documentación de cada uno de los Solicitantes



Es conforme a su Original.

tratamiento del caso se ha Acordado de Abogados Laboristas. y que se consideraran las Figuras de ser Empleado y Pagos de Servicios Profesionales. - Punto #13 En el Punto rubricado Aprobación de Inserción de la Agenda de Mujeres Indígenas. - se la dio lectura a una Nota Enviada por la Ing. Patricia Izaguirra Izaguirra donde solicita a la Corporación Municipal realizar actividades con las Mujeres Indígenas Lances del Municipio de Intibucá, brindar Capacitación a la Red de Mujeres y hacer la Inserción de la Agenda de Mujeres Indígenas Lances. - Una vez leída, Discutida y Analizada la Corporación Municipal Acordo que el Comisionado de Transparencia Sr. Hector Maza Sanchez Presenta un Dictamen de la Temática de la Inserción de la Agenda de Mujeres Lances de Intibucá misma que fue Aprobada por todos los Miembros de la Corporación Municipal. - Punto # 14. Acordos y Resoluciones. - 1.- Se Acordo hacer una Sesión Extraordinaria para el día Miércoles 13 de Marzo a las 2 de la Tarde en el Salon de la Municipalidad de Intibucá. 2.- Se Acordo enviarles la Agenda a Desarrollarse en el Cabildo Abierto de Agua el día 16 de Marzo. 3.- Se Acordo que el día Miércoles se tratara el Tema de Contratación del Auditor Municipal. 4.- Se Acordo que la Comisión de Tierras programe una gira para la Socialización de las Coordinadas en la Comunidad de San Isidro Intibucá. - Punto #15 Cierre de la Sesión no habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal dio por Cerrado la Sesión siendo las 6:00 pm de la Tarde. -

Lic. Norman Alexander Sánchez Helger
Alcalde Municipal

Abog. Sandra Elizabeth Sánchez
Secretaria Municipal

Prof. Jorge Alberto Aguilera
Regidor #1

Sr. Alejandro Gotierrez
Regidor #2



Ing. Jayer Eusebio Hachior
Regidor # 3

Lic. Marian Elizabeth Mejia
Regidor # 4

Ing. Selvin Marquez
Regidor # 5

Lic. Hermenegildo Zelaya
Regidor # 6

Sr. Israel Ramos Rivas
Regidor # 7

Prof. Nery Edgardo Dominguez
Regidor # 8.

Alcalde.

Es conforme a su Original.



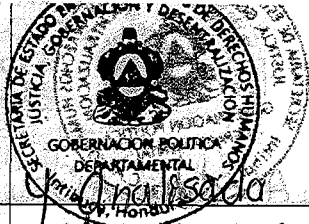
Es conforme a su Original,

se aprobaron los Dominios Planos siguientes: - Maria del Rosario Orallana Mandoza terreno ubicado en el lugar Denominado Pinaras, por un Monto de Lps. 2,901.55, Saul Antonio Contreras Hernandez terreno ubicado en el Barrio el Tarrero con un Monto a Pagar Lps. 1,417.21 - Erick Emilio Monzon Mejia Terreno ubicado en el Barrio el Way con un Monto a pagar Lps. - 5,261.97. - Leandro Diaz Molina terreno ubicado en el Barrio Llano de la Virgen monto a pagar Lps. - 1,261.61 mismos que fueron sometidos a aprobacion por la Honorable Corporacion Municipal siendo Aprobados 4 Dominios Planos por Unanimidad de Votos. - Despues de Aprobados los Dominios Planos el Ing. Seluin Marquez hizo la Consulta Legal respecto a la Obligacion de Pagos de Impuestos sobre el uso de Suelo por parte de la Empresa de Energia Electrica al Construir proyecto de Electrificacion en las Diferentes Comunidades; respondiendo la Aprobada Legal que se haran las respectivas consultas Agregando a lo mismo el Señor Alcalde Municipal que la ENEE no esta exonerada del Pago de los respectivos Impuestos Municipales. - De Igual Forma El Ing. Seluin Marquez Consulto sobre los Avances relacionados con el Caso de las Exigencias laborales Presentado por la Abog. Maria de la Paz Contreras y Recomendando que el Caso se resuelva de Acuerdo a Ley. - El Lic Hormenecillo Zelaya es del Criterio que la Corporacion Municipal no debe Pagar Derechos laborales si se perdiere el Caso en una Instancia legal y es del paracer que se agoten los Espacios de Negociacion. - El Regidor Israel Ramos Pregunto sobre los Avances relacionados con el Caso del Abog. Nelson Cortellanos; Respondiendo el Señor Alcalde Municipal que las Negociaciones sobre el Asunto van Avanzando. - La Aprobada Legal Abog. Alicia Flores declara a la Corporacion Municipal que se debe de contar con toda la Documentacion Relacionada con los Contratos, Horario de Trabajo, Pagos, Planillas y otros para el respectivo Analisis y es del paracer que para el



Es conforme a su Original.

Acta # 23 de fecha 20 de Diciembre del año 2018 Fueron Debidamente, Discutidas y Aprobadas por el Plano de la Corporación Municipal y por Omisión Involuntaria en la redacción de la Secretaria de las Actas y Puntos de Actas anteriormente descritos no aparece la expresión según el caso que las mismas fueron Aprobadas. - Punto # 8 En relación al Punto relacionado Ventanillo Único no se llavo a cabo por no tener representación de Gobernabilidad local en Honduras G.H. - Punto # 9. Presentación del Auditor de Igual manera no se llavo a cabo por no tener representación. - Punto # 10 En el punto relacionado con Aprobación para Prefactibilidad de Construcción e Instalación de un Monopolo en el Barrio Lampira Tuvo la Participación el Ing. Juan Carlos Lopez como representante legal de la Empresa J.A. Telcom S.A de C.V quien hizo una Brava presentación del proyecto consistente en la realización de todas las Obras Obras Electronicas Incluyendo la Instalación de una estructura (monopolo) de Aproximadamente treinta metros de Alto en un terreno privado ubicado en el Barrio Lampira Municipio de Intibucá, Proyecto que tendra un Monto de Inversión por la Contratación de Lps 216, 306.18 - El Representante legal Ingeniero Juan Carlos Lopez solicita a la Honorable Corporación Municipal Aprobar el Permiso de Construcción en el Barrio Lampira. Una vez escuchada la Participación del Ing. Juan Carlos Lopez, el señor Alcalde Sugirió que se debe socializar con la Asamblea del Barrio Lampira y que se ascriba a través de un Acuerdo de Patronato y una vez Documentado como ser Acta de Socialización, Aprobación Comunitaria, de los Patronatos, y una vez Complementado todos los requisitos la misma sera Aprobada en la próxima Reunión de Corporación. - Punto # 11 Tuvo la Participación una Comisión del sector de la Posta Santa Catarina representada por el Vice Presidente del Patronato Señor Santos Valeriano Sánchez quien presento al plano de la Corporación Municipal nota solicitando se los muestre Documentación en la que las haga constar que la Gobernación Departamental



Es conforme a su Original.

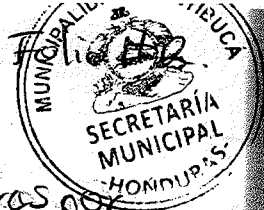
Analizada la Corporación Municipal Aprobó acompañar a la Comunidad de los pinos mongucagua con la cantidad de Lps 30,000.00 las mismas que serán para pago de Mano de Obra haciendo una ampliación sin afectar el presupuesto.

Punto #7 El licenciado Francisco Vasquez Contador presentó a la Honorable Corporación Municipal las siguientes Transferencia y Ampliaciones Presupuestarias:

- 1.- Transferencia presupuestaria por un monto de Lps. 422,882.00 de Desarrollo Economico Educación, Subsidios a Centros Educativos con la siguiente estructura de gasto 12 02 000 01 000 54 110 11 001 61 20 por Lps- 262,882.00 de Unidades Municipales, Tesorería Ceremonial y Protocolo con la estructura de gasto 01 00 000 008 000 29 100 11 001 01 10 Lps. 100,000.00, De Alimentos y Bebidas para Personas con la estructura de gasto 01 00 000 008 000 31 100 11 001 01 10 por Lps 60,000.00, hacia Desarrollo Economico Agua y Saneamiento Mantenimiento de proyecto de Agua Comunidad San Jose con la estructura de gasto 12 01 003 000 001 23 400 11 001 01 20 por Lps- 6,690.00; Mantenimiento de proyecto de Agua de la Comunidad San Pedro el Duraznito con la estructura de gasto 12 01 007 23 400 11 001 01 20 por Lps- 25,030.00, Mantenimiento de proyecto de Agua de la Unión el Duraznito con la estructura de gasto 12 01 009 000 01 23 400 11 001 01 20 por Lps- 37,602.00 Viviendas Sociales Actividad Hornos Ecogusta con la estructura de gasto 12 06 000 002 000 54 110 11 001 01 20 por Lps. 150,000.00, hacia Unidades Municipales, Tesorería Beneficios con la estructura de gasto 01 00 000 008 000 16 100 11 001 01 20 por Lps 160,000.00 para un total de transferencia Lps. 422,882.00.
- 2.- Ampliación de Ingresos por Donación de UNICEF por Lps. 147,380.00 hacia Programa de Niñez y Juventud del Municipio de Intibucá por Lps- 147,380.00.

En el punto de Informe de Rendición de Cuentas del año 2018 que aparece en el Acta # 24 de la Fecha 10 de Enero del año 2019 fue aprobado por unanimidad de votos. Seguidamente el licenciado Francisco Vasquez

Es conforme a su Original 332



Leonor Vasquez Lopez y los señoras Regidoras por su Orden: Prof. - Jorge Alberto Aguilar Aguilar, Sr. - Alejandro Gutierrez, Ing. Javier Eucabio Martinez, Lic. Miriam Elizabeth Mejia, Ing. Selvin Marquez, Lic. Hermenegildo Zelaya Sr. - Israel Ramos Rivas, Prof. Nery Edgardo Dominguez, Abogada Alicia Joaquina Flores Apoderada Legal de la Municipalidad de Intibucá, Comisionado Sr. Hector Maza Sanchez, Sr. Maria Higinia Vasquez Comisionada de la Sociedad Civil; Una vez Comprobado el Quorum el señor Alcalde Municipal dió por Abierta la Sesión siendo las 2:20 pm de la tarde. Seguidamente la Secretaría Municipal dió lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda a Desarrollar de la siguiente manera: 1- Comprobación del Quorum 2- Apertura de la Sesión 3- Oración a Dios 4- Lectura Discusión y Aprobación de la Agenda 5- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. 6- Lectura de Correspondencia. 7- Informe Contador 8- Vantajilla Unica 9- Presentación del Auditor 10- Aprobación para Prefactibilidad de construcción e Instalación de un Monopolo en el Barrio Lampira 11- Comisión del Barrio Santa Catalina. 12- Dominios Planos. 13- Aprobación de Inserción de la Agenda de Mujeres Indígenas. 14- Acuerdos y Resoluciones. 15- Cierre de la Sesión. Punto #6- Lectura de Correspondencia; Se la dió lectura a la siguiente Correspondencia: 1- Se la dió lectura a la solicitud presentada por los Miembros Directivos de las diferentes Organizaciones de base Comunitarias, Patronatos Pro Desarrollo, APF, Junta Administradora de Agua, Comité Pro- Electrificación, Alcaldes Auxiliares de la Comunidad Río Grande quienes solicitan se les conceda una participación en la Agenda de la Sesión de Corporación el día viernes 22 de Marzo para tratar como punto unico se les traspase de los fondos aprobados por la Corporación Municipal para la Construcción de la Posta Policial y debido a que se encuentran en la Etapa Finalizada del Proyecto de Electrificación en el cual hay algunos sectores inconclusos, y acordamos por unanimidad aprobar que esos fondos sean utilizados en la culminación